



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

415

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1.1.- PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO LICEO DE MÚSICA 1.1.-DESINFECCIÓN DE SALAS y LUGARES COMUNES El establecimiento deberá ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio de clases. 1) Proceso de limpieza: Previo a efectuar la desinfección del lugar salas de clases y lugares comunes, se realizará un proceso de limpieza de pisos y superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, con la ayuda de detergentes y/o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad de arrastre. 2) Desinfección de las superficies ya limpias: Se procederá a realizar la desinfección con la utilización de los desinfectantes de uso ambiental más usados hipoclorito de sodio, amonio cuaternario, alcohol gel. Para los efectos de este procedimiento, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5% 3) Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. Se utilizarán productos autorizados por el MINSAL no dañinos para la salud (considerando alergias) especialmente en las superficies de contacto directo con los usuarios (ejemplo: mesas). 4) Se debe realizar las acciones de desinfecciones manteniendo las instalaciones ventiladas para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. 5) Realizada la desinfección, se limpiará las superficies de mesas, sillas y lugares de contacto con un paño limpio

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

manteniéndose el lugar ventilado. Se pasará trapero limpio para limpieza de residuos. Los basureros se mantendrán limpios con tapa en un lugar externo. 6) Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos anteriormente señalados. 7) En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas y otros (por ejemplo, manteles), deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90°) y agregar detergente para la ropa. 8) Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, tales como: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, interruptores, superficies de las mesas escritorios, y otras superficies de apoyo, (ejemplo: marcos o bordes de puertas, ventanas, pizarras, repisas, estantes, entre otras). 9) Se mantendrá una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con personas contagiadas se debe repetir la acción de sanear el establecimiento completo. 10) Se procederá a limpiar y desinfectar al menos dos veces en cada jornada. Con frecuencia se mantendrá la limpieza de los pisos, mesas y lugares de contacto común, con desinfectantes de uso ambiental autorizados por Ministerio de Salud, y por personal destinado para ello. 11) Se higienizarán las salas y los espacios comunes tales como, pasillos, baños, pasamanos de escaleras, etc., al término de cada jornada. Los espacios comunes externos al aula también serán desinfectados a lo menos una vez por bloque horario, mientras los alumnos se encuentren al interior de las salas de clases. 12) La sala de profesores será, saneada al término de cada jornada. Las salas de clases comunes como laboratorio de computación, biblioteca, serán desinfectadas posteriormente a su utilización por algún curso. 13) Los camarines serán limpiados y ventilados cada día y desinfectados entre cada jornada. 14) Se ventilarán las salas de clases, espacios comunes y módulos de música al menos 3 veces al día. 15) Se mantendrá el protocolo de higienización y limpieza en caso de colaciones frías en comedor, con desinfección y control de alcohol gel a cada alumno que asista al lugar. 16) Cada asistente de servicio de aseo, según distribución determinada, deberá realizar la labor de limpieza en cada una de las salas, oficinas, comedor y espacios comunes a su cargo. 17) Al término de cada jornada se revisarán los lugares desinfectados, llevando un registro diario de cada lugar por medio de una planilla de anotaciones. 18) Se contará con un lugar específico para guardar los elementos de aseo de los funcionarios de servicio de limpieza y se mantendrá kit de aseo personal para ellos o ellas. 19) Se mantendrá dispensadores con alcohol gel y jabón para manos en las salas de clases y todas las áreas comunes del establecimiento educativo, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. 20) Se eliminarán saludos con contacto físico entre el personal docente, administrativo, funcionarios asistentes, alumnos, apoderados y funcionarios externos relacionados con la unidad educativa que impliquen formalidades de besos, abrazos o cualquier contacto,

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. 21) Se implementarán rutinas de lavado de manos frecuente, antes de cada ingreso a la sala de clases. 22) Se dispondrá de la mayor cantidad de basureros con tapas en relación con las necesidades de uso de las dependencias del establecimiento, con sus respectivas bolsas plásticas en su interior, eliminando la basura en forma diaria y segura. 1.-2. DESINFECCIÓN DE BAÑOS - Se establecerá turnos y funcionarios asistentes para el aseo en la higienización de artefactos sanitarios instalados de uso permanente. - Se dispondrá de insumos y elementos para el uso de limpieza de los baños como: cloro, detergentes, escobillones, contenedores para el agua utilizada en esta actividad, entre otros. - Los funcionarios de limpieza de uso de baños tendrán un kit personal de protección: mascarillas, guantes consistentes (gruesos y largos) para el aseo y buzos desechables. - Se limpiarán los pisos y superficies de contacto de los baños por personal asistente de aseo, establecidos por turnos y según frecuencia de uso. - Se procederá al retiro de desechos utilizando bolsas específicamente para esta actividad y herméticamente cerradas, puestas al interior de contenedores con tapas, para su retiro por funcionarios asistentes para la limpieza. - Se mantendrá ventilación de las dependencias de baños de alumnos en relación a su frecuencia de uso e higienización. - Funcionarios de Inspectoría supervisarán el cumplimiento en la limpieza de los servicios higiénicos, de acuerdo a los horarios de uso, turnos y protocolo establecido para la prevención del Covid-19. MANEJO DE RESIDUOS Se procederá al retiro de desechos utilizando bolsas específicas para este uso, herméticamente cerradas y puestas al interior de contenedores con tapas, para su retiro por funcionarios asistentes para la limpieza. CONTROL DE REGISTROS Se realizarán registro diario de las actividades de higienización realizadas por los funcionarios determinados para esta labor. 1.3.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA a) PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) b) PROTOCOLO N°3 "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" (MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

EDUCACIÓN. 1.-PROCEDIMIENTO DISTANCIAMIENTO FÍSICO ALUMNOS Y FUNCIONARIOS. GENERALES EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO EXIGIDO, QUE SE DEBE MANTENER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, SERÁ DE AL MENOS 1 METRO ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. EL USO DE MASCARILLAS SERÁ OBLIGATORIO (RESOLUCIÓN EXENTA 591, DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL 25/07/2020). LAVADO DE MANOS FRECUENTE CON AGUA Y JABON Y LA APLICACIÓN DE ALCOHOL GEL. ALUMNOS Y ALUMNAS • Mantendrán un comportamiento adecuado respetando el distanciamiento físico de 1 metro según protocolo de prevención Covid-19. • Mantendrán el uso de la mascarilla durante toda la jornada y se la cambiarán si se encuentra en mal estado (húmeda, sucia o deteriorada). • Se desplazarán respetando a cabalidad el circuito definido y normas establecidas. • Se mantendrá señalética de normas preventivas de fácil visualización en salas, pasillos y baños principalmente. • Deberán respetar el distanciamiento establecido en la sala de clases (incluida la distribución de los bancos) y los profesores velarán por el cumplimiento de esta norma. • Las mesas de los alumnos se mantendrán con la separación mínima recomendada de 1 metro, según el aforo señalado. • En cada sala de clases se mantendrá kits de higiene, velando que al ingreso a ella los (las) estudiantes y docentes higienicen sus manos y no compartan sus útiles ni alimentos. • Después de recreo, al reingreso a clases, las asistentes y profesores aplicarán alcohol gel en las manos a sus alumnos, especialmente de los primeros cursos básicos. • Cuando necesiten moverse a otra sala o al patio, deben hacerlo en forma ordenada con una asistente o inspectora, siguiendo la señalización y respetando el distanciamiento físico. • Durante los recreos diferidos, los(as) inspectores(as) y personal de apoyo verificarán constantemente que se cumplan las medidas de distanciamiento, uso de elementos de protección y respeto de las normas establecidas para los alumnos/as. • Los estudiantes se dirigirán a sus respectivas salas de clases, respetando el distanciamiento físico en el trayecto y a su ingreso. • Cada alumno será ubicado en un escritorio específico y mantendrá este distanciamiento social, según protocolo Covid-19 establecido. • Los estudiantes desde 1°Básico usarán sus mascarillas todo el tiempo y se les deberá enseñar procedimientos de cómo utilizarlas. (Protocolo de uso de mascarilla) • Deberán utilizar mascarillas al ingreso, a la salida y en traslados entre las instalaciones del Liceo. • Los patios se mantendrán demarcados y con señalética fácilmente visualizadas. • Si las condiciones climáticas lo permiten, las ventanas y puertas se mantendrán abiertas, permitiendo el máximo de ventilación. • Los alumnos no podrán intercambiar o compartir sus útiles de trabajo, libros, IPads, lápices, calculadoras, etc. • El material escolar es personal y tiene que volver con el estudiante o quedar guardado en su casillero. ? Todo el material y útiles personales del estudiante deberán situarse en su casillero y la ropa de abrigo colgada en un perchero. • Los alumnos efectuarán trabajos individuales o grupales, manteniendo la distancia de seguridad. DIRECTIVOS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. • EI

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

distanciamiento físico exigido, que se debe mantener dentro del establecimiento, será de a lo menos un (1) metro entre los diferentes miembros de la comunidad. • Cada funcionario(a) debe desplazarse respetando todo circuito definido con señaléticas y marcas en el piso según normas establecidas. • Cada funcionario(a) debe mantener un comportamiento adecuado respetando el distanciamiento físico recomendado y debe apoyar la acción de cumplimiento de las medidas dispuestas con respecto al desplazamiento y comportamiento de los y las estudiantes. • En la Sala de Profesores, durante su uso, se respetará el aforo indicado y el distanciamiento físico entre sus ocupantes. • En las salas o dependencias de encuentro, o reuniones de trabajo de los Asistentes de la Educación se exigirá el distanciamiento físico (1 m.) y la normativa según Protocolo Covid-19. MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 EN SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. USO DE BAÑOS • En los baños se debe respetar el aforo indicado, para esto deberá estar en supervisión de un Inspector de patio y/o Asistente de aula, que velarán por su cumplimiento. • Durante los recreos diferidos, los(as) inspectores(as) y personal de apoyo verificarán constantemente que se cumplan las medidas de distanciamiento, uso de elementos de protección y respeto de las normas establecidas. • Los baños se mantendrán limpios, con kits de limpieza y señalética apropiada para uso de los funcionarios. • Cada baño tendrá señalética de prevención del Covid-19 enfatizando la limpieza de manos. • Se marcarán los lavamanos a usar para respetar el distanciamiento y se mantendrá alcohol gel, jabón y toalla de papel. • Se destinarán los baños en relación a los cursos que asistan por jornada, para evitar aglomeraciones. • Los niños acudirán por turnos al baño respetando el aforo y entrarán manteniendo la distancia física de al menos un metro. • Después de cada recreo el profesor, asistente, inspectores se preocuparán que todos los estudiantes ingresen a las salas con sus manos lavadas y se les aplicará alcohol gel. • Se velará que exista un adulto supervisando el acceso de los estudiantes al baño, recomendando lavado de manos y su forma de hacerlo. OTRAS RECOMENDACIONES • Se solicitará el uso de uñas cortas, limpias y sin esmalte a los alumnos. • En cada sala se dispondrá de alcohol gel y jabón líquido para aplicar a los estudiantes al inicio de la jornada, al ingreso a la sala de clases y al regreso del recreo. • Se habilitará la sala de enfermería para aislar algún estudiante o personal del liceo con sospecha de contagio con Covid-19. CÁTEDRA EDUCACIÓN MUSICAL La disciplina de educación musical tienen ciertas especificidades que se deben tener en consideración: • Las clases de instrumentos de viento, canto y coro, se realizarán solamente en forma virtual, debido al mayor riesgo de emitir saliva al tocarlos, de igual forma el uso de instrumentos musicales compartidos. • Si el instrumento es personal, será el profesor de la cátedra, el encargado de mantener la higiene del instrumento por el alto riesgo de contagio. • Los módulos de instrumento deberán permanecer con las ventanas abiertas y un máximo de 4 alumnos. • En cada módulo se deberá contar con kits de limpieza (alcohol gel-toallitas desinfectantes-) que permita al

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

profesor limpiar el instrumento antes de entregarlo al alumno. Cada alumno deberá tener alcohol gel y aplicarse al terminar su clase. CLASES EDUCACIÓN FÍSICA • En clases de Educación Física, se evitará intercambiar implementos y juegos de contacto. • Se solicitará para estas clases ropa de cambio (polera) y lavado de manos al término de la misma. Es de responsabilidad de los profesores jefes acompañar a los alumnos para indicar recomendaciones y vigilar distanciamiento físico. Los camarines utilizarán sólo los lavamanos con vigilancia del profesor. • Los camarines solamente se utilizarán para realizar cambio de polera, lavado de manos y cara; los estudiantes podrán ingresar por turnos respetando el aforo establecido y con permanente vigilancia. • La actividad física será progresiva y gradual. ZONAS ADMINISTRATIVAS Y SALA DE PROFESORES • Se higienizará el puesto de trabajo, previo a iniciar su labor, especialmente en elementos donde puede haber contacto con otras personas (teclado, mouse, lápices, sillas, mesas de reuniones, entre otras. • Se mantendrá distancia de 1 metro para la atención de personas y ventilación de la oficina durante y/o después de cada atención. • Se evitará el envío y recepción de documentos físicos, por consiguiente, se utilizará lo más posible el servicio de conectividad Online. • Se dispondrá de alcohol gel para higienizar las manos después de recibir y manipular documentos y carpetas. • En caso de fotocopiadoras compartidas higienizar sus manos antes y después de usarla 1.2.2.-USO DE MASCARILLA Y ESCUDO FACIAL ?Mientras se realiza labor de interacción con otras personas, todos los funcionarios deberán usar mascarilla en todo momento. ?La careta facial será de uso obligatorio para funcionario en portería y debe ser sanitizada al menos dos veces por jornada. ?Las mascarillas son de uso personal exclusivo y no deben compartirse. ? La mascarilla deberá cambiarse si se encuentra en mal estado (si se humedece, si está visiblemente sucia o deteriorada) ?Al quitarse la mascarilla, la persona no debe tocarla por el frente, y evitar contacto con los ojos, boca o nariz en la acción misma o posterior al retiro. ?Todos los/las estudiantes deberán tener mascarillas de repuesto. ?Se debe desechar la mascarilla usada, guardándola en una bolsa con cierre (si es de tela) o dejándola en un basurero con tapa (si es desechable). ?Limpiarse las manos inmediatamente con alcohol gel o agua y jabón. 1.2.3.-SOBRE USO DE ESCUDOS FACIALES Para aquellas personas que, junto con la mascarilla, utilicen careta facial, deben considerar que: ?Tenga una forma que cubra los lados de la cara y debajo del mentón y que esté elaborada con material impermeable, que no se empañe. ?Permita el uso de lentes ópticos y pueda ser retirada sin removerlos. ?Las caretas faciales serán obligatorias para el personal de portería. 1.2.4- RECOMENDACIONES SOBRE USO DE DELANTAL O COTONA PARA FUNCIONARIOS • El uso de delantales para funcionarios, será de primera necesidad en los cursos del primer ciclo por considerar que en los pequeños es complejo mantener en todo momento el distanciamiento físico. • Al terminar la jornada los funcionarios guardarán su delantal o cotona en una bolsa sellada y será lavada para la otra jornada.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

1.3.- RUTINAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO LICEO DE MÚSICA INGRESO Pueden ingresar al colegio los alumnos que hayan completado la Declaración de salud y compromiso de los apoderados responsabilizándose del envío de sus hijos. Esto se realizará a través de un documento virtual visado por los padres. ENCUESTA DE LOS PADRES Listado de preguntas relacionadas con los síntomas del COVID-19: • En los últimos 14 días, usted – Su hijo: • - ¿Tiene o ha tenido fiebre? (Sobre 37°C). Se recomienda tomar la temperatura todos los días • - ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza? • - ¿Ha tenido tos o dolor para tragar? • - ¿Ha tenido alteración del gusto o el olfato? • - ¿Ha tenido irritación en los ojos? • - ¿Ha tenido dolor muscular? • - ¿Vive Ud. bajo el mismo techo con alguien que ha sido diagnosticado de coronavirus los últimos 14 días o que tiene un test pendiente? • ¿Ha tenido contacto con algún enfermo o sospechoso de coronavirus? 1.3 ENTRADA • En todas las filas de ingreso se deben habilitar pediluvios sanitarios. • Posterior al pediluvio se debe instalar una zona de secado de pies para evitar resbalones. Además se deberá instalar señalética de precaución por posible piso mojado. • A cada persona que ingrese al establecimiento se le tomará la temperatura con termómetro infrarrojo digital. Todos los funcionarios y alumnos deberán controlar su temperatura y aplicarse alcohol gel. • La portera debe sanitizar sus manos y/o lavarse las manos antes de iniciar el proceso. • La portera en todo momento que se realiza la operación, debe usar guantes, mascarilla y careta facial. • La persona que ingrese, debe pararse en la zona delimitada para la toma de temperatura. • Se debe mantener una distancia de un metro entre la persona que se controla y el funcionario de portería. • El termómetro infrarrojo debe estar a una distancia de no más de 20 centímetros entre el instrumento y la frente del paciente, para así tomar la temperatura en la parte central de la frente y por un lapso de 15 segundos medirá la temperatura corporal. • Una vez tomada la temperatura, se la informará a la persona que ingresa si este valor no excede los 37,8°C. • Si al tomar la temperatura, el valor registrado excede los 37,8 °C, se le tomará por segunda vez. • De mantenerse la lectura por sobre los 37,8°C, no se le permitirá el ingreso al establecimiento, o en su defecto, si es un alumno y no está acompañado por un adulto responsable, será enviado a una sala de aislamiento. • Se implementarán horarios diferidos de entrada y salida. en base

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

a la distribución de la matrícula según los distintos ciclos de clases. • La entrada y salida será diferenciada: ENSEÑANZA BÁSICA CURSO JORNADA ENTRADA-SALIDA 1° TARDE Portón salón 2°- 3°-4° TARDE Entrada principal 5°-6° TARDE Entrada portón N°5 ENSEÑANZA MEDIA CURSO JORNADA ENTRADA- SALIDA 7°-8°-1° MAÑANA Entrada Principal 2°- 3°-4° MAÑANA PORTÓN 5 RETIRO • Al retirarse del establecimiento a los alumnos se les aplicará alcohol gel. • La salida será por los portones usados al ingreso. • Se solicitará a los apoderados retirarse inmediatamente para evitar aglomeraciones o reuniones entre ellos.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

1.4.- RUTINAS PARA RECREOS • Los patios se distribuirán por ciclos o niveles protegiendo a los alumnos para mantener el distanciamiento y evitar aglomeraciones. • Se definirán horarios de recreos diferidos que eviten las aglomeraciones. • Se mantendrá permanente vigilancia por sectores para supervisar a los alumnos y educarlos del distanciamiento social. • Se informará por micrófono y en las salas los lugares de patio y medidas preventivas del Covid-19. • En forma diferida y manteniendo el distanciamiento serán conducidos por funcionarios al lavado de manos y posterior aplicación de alcohol gel. • ENSEÑANZA BÁSICA Cursos En. Básica Jornada PATIO-Cancha 1° TARDE Patio sector sala de coro 2° - 3° TARDE Cancha techada 4°- 5° TARDE Canchas sin techo y cancha techada ENSEÑANZA MEDIA Cursos Ens. Media Jornada Patio- Cancha 7° - 8° MAÑANA Cancha techada 1°- 2° MAÑANA Canchas abiertas 3°-4° MAÑANA Cancha abierta RECREOS • Se realizarán recreos diferidos para evitar el contacto entre los diversos cursos. • Se mantendrá control preventivo de parte de los funcionarios, fiscalizando el uso de mascarillas. • Se mantendrá vigilancia en exterior de baños para recordar medidas de higiene. • Se prohíbe el consumo de alimentos en el interior de las salas. • Todas las colaciones deben venir desde los hogares, en las siguientes condiciones: deben venir lavadas(frutas) y en caso de display de leche y/o jugo se limpiará con toallitas húmedas. • Se dará recomendaciones por micrófono para el respeto del distanciamiento. • Al término de cada recreo los y las estudiantes se lavarán las manos y/o se aplicarán alcohol gel para continuar la jornada.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

RUTINA PARA EL USO DE BAÑOS • Se determinará la capacidad máxima para uso de baños por los alumnos, en relación al espacio físico de infraestructura e implementación instalada. • Se contará con la señalética de prevención del Covid-19, reforzando fundamentalmente el uso de mascarillas, lavados de manos, distanciamiento social y su forma de realizarlo. • Alumnos y alumnas acudirán a los servicios higiénicos evitando aglomeraciones: respetando turnos, capacidad de uso establecida y medida de distanciamiento físico de a lo menos de un (1) metro. • Se dispondrá de elementos para el aseo personal como: dispensadores con jabón líquido, alcohol gel y toallas de papel absorbente. Además, cada baño tendrá contenedores con tapas y en el interior de estos, bolsas para basuras conteniendo los papeles en desuso. • Se controlará la entrada y salida de los alumnos del baño, supervisando el cumplimiento a las medidas de prevención establecidas con funcionarios de inspectoría y de apoyo de este estamento administrativo. • Se supervisará a los estudiantes en el cumplimiento de lavados de manos, después de cada recreo, antes del reintegro a sus salas de clases. • Se señalarán gráficamente los lavamanos disponibles para el uso, considerando el distanciamiento social necesario, según protocolo Covid-19. • Al término de cada recreo se procederá a la revisión de baños por personal establecido por inspectoría, supervisando el estado de su normal uso y en prevención de algún elemento contaminante o de peligro para los estudiantes. • Se ventilarán las dependencias de los servicios higiénicos una vez finalizado el uso de estos en los recreos. **OTRAS RECOMENDACIONES** • Se solicitará el uso de uñas cortas, limpias y sin esmalte. • En cada sala se dispondrá de alcohol gel y jabón líquido permanentemente a modo de prevención. • Al inicio de la jornada se aplicará alcohol gel a todos los alumnos al ingreso a la sala de clases y al reintegro a la misma después de cada recreo.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

.-EMERGENCIA O EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD Recomendaciones para una emergencia o evacuación a zonas de seguridad: • Considerar antes del ingreso de los alumnos a clases, la revisión del Plan Integral de Seguridad Escolar PISE que establece los lineamientos para actuar en casos de diferentes emergencias y de evacuación. Será necesario, que antes de la llegada de los alumnos se reúna el Equipo de Emergencia para: • Revisar y recordar el PISE • Revisar los cargos ante la emergencia: Encargado General de Emergencia, y su Suplente, y los Encargados de Piso y Sectores. • Cambiar y/o reemplazar a las personas que no estarían presentes. • Capacitar al Equipo completo. Dando énfasis en la situación especial de riesgo de origen Biológico, pandemia por Covid19. De la importancia de las medidas preventivas • Revisar la ubicación de los cursos en las Zonas de Seguridad considerando el distanciamiento físico. • Se debe informar a los alumnos y a los funcionarios de la importancia del distanciamiento social, aún en Emergencia en que haya que Evacuar. • Los alumnos deben ser informados, por su Profesor Jefe, por Inspector General, por los docentes en general.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID. En caso que se detecte algún estudiante con signos o síntomas que puedan ser atribuidos a COVID-19, se dará aviso a Inspectoría, este estamento administrativo determinará la persona que deberá llevarlo(a) a la sala de aislamiento. • En caso de quien presente la sintomatología sea un/a funcionario/a, se informará a Dirección, quien se comunicará con Seremía de Salud de Atacama Fonos: 52465010- 52465038- 52465039 Mesa Central. Dirección Rodríguez 605 esquina Chacabuco. Sitio Web www.minsal.cl, para seguir instrucciones y realizar posterior seguimiento. • El/la estudiante deberá llevar consigo todas sus pertenencias, lavarse las manos por 40 segundos, llevar bien puesta la mascarilla facial y ser acompañado/a por el/o /la funcionaria determinada por esta Inspectoría guardando la debida distancia física hasta la sala asignada para

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

el aislamiento. El/la estudiante no debe tocar barandas ni manijas de puertas. • Al ingresar a la sala de aislamiento, se le colocará una mascarilla quirúrgica. No podrá salir en ningún momento de este espacio físico hasta su traslado. • Se tomará contacto con el apoderado/a, para definir retiro y traslado a la casa o centro de salud. • Durante la espera se mantendrá bajo vigilancia y monitorización de signos vitales y evolución del cuadro. • Se procederá a notificar a Dirección para que informe a Servicio de Salud. Se informará al Seremi de Salud, quienes tomarán contacto con los posibles contagiados y evaluarán cada caso en los centros asistenciales que indiquen, realizando el seguimiento correspondiente. • Se cierran las áreas utilizadas por personas sospechosas con COVID-19 y se comenzará con las tareas de limpieza y desinfección, a fin de reducir al mínimo la posibilidad de exposición a gotitas respiratorias. Se abren las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área. • Todas las personas que hayan entrado en contacto con el/la afectado/a deberá realizar lavado de manos con agua y jabón. • La persona que estuvo en contacto con el caso confirmado, guardará REPOSO POR CUARENTENA (14 días) según protocolo de COVID-19 del Sistema de Salud, en caso de que éste lo determine. (Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados) • Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. • Si un/a estudiante confirma caso de COVID-19 habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases presenciales del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. • Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19 habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases presenciales del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas en coordinación con la autoridad sanitaria. • Si un/a docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso positivo de COVID-19, se suspenden las clases presenciales del establecimiento completo por 14 días, desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO Los horarios de alimentación se realizarán de manera diferida en coordinación con los recreos. Cada grupo de alumnos se acercará al comedor según su horario establecido. COLACIÓN SIN JUNAEB • Los alimentos deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica. • Los envases serán eliminados

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

por los estudiantes en basureros con tapa. • Consumo de colación, en el patio a 2 m de distancia o en la sala sentados antes de salir. • Guiar a los alumnos en el retiro, guardado y repostura de la mascarilla. • Estará prohibido compartir la colación, bebida y utensilios. • Para un mayor control de la higiene, los estudiantes de 1° a 4° básico consumirán su colación en la sala de clases bajo la supervisión de un docente y/o asistente de la educación, quienes deberán desinfectar con toallas desinfectantes si los envases no hubiesen venidos desinfectados o lavar frutas si fuese llevada por los alumnos. COLACIONES DE JUNAEB. USO DE COMEDOR • Durante el primer semestre del año 2021 el comedor se mantendrá cerrado. El servicio JUNAEB entregará exclusivamente colaciones frías, previamente desinfectada según su protocolo sanitario vigente, que los alumnos retirarán para su consumo en los respectivos hogares. • Los alumnos asistirán a retirar su colación en forma gradual manteniendo el distanciamiento social. • Se aplicará alcohol gel a los alumnos y se educará reforzándolas recomendaciones sanitarias. • Durante la entrega, el adulto a cargo, debe supervisar el actuar de los niños, en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado. • Se mantendrá control y supervisión durante toda la entrega por el encargado de la JUNAEB. • Inmediatamente al término de entrega de colaciones, las personas encargadas de limpieza, deberán limpiar el suelo con cloro, las mesas y todo lugar de contacto. • El comedor será sanitizado al término de cada jornada. • La entrega de las colaciones frías se realizará al término de la jornada de la mañana.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:56

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:56

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Para favorecer la cobertura curricular y atender las necesidades de aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o se encuentren en sistema de división de jornadas o cierre de curso por contagio, el establecimiento: - Dará continuidad a la estrategia utilizada durante el año 2020, es decir, realización de clases sincrónicas vía MEET en horarios específicos y asincrónicas mediante el uso de Página WEB como plataforma educativa. De manera complementaria, se utilizará la herramienta Classroom con la finalidad de retroalimentar, realizar seguimiento y evaluación de los aprendizajes. - Se dispondrá del material pedagógico impreso disponible para aquellos estudiantes que lo requieran. - Dará continuidad al plan de acompañamiento pedagógico individual para estudiantes con necesidades especiales (NEE) y/o rezago pedagógico a través de la intervención docente y/o equipo multidisciplinario. - El Plan estará centrado en el resguardo de: el fortalecimiento de los aprendizajes, brindar igualdad de oportunidades, atender al cuidado socioemocional de los miembros de la unidad educativa y se adaptará a las condiciones y contexto

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:56

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

sanitario.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

- Se enviará vía correo electrónico una copia del Plan de Retorno Seguro a todos los funcionarios del establecimiento. - Dado el papel fundamental que deberá cumplir el personal de aseo, se realizará una capacitación especial para ellos, antes del inicio del año escolar. La capacitación deberá poner énfasis en la organización de las rutinas de aseo y técnicas de higienización de espacios. - Se realizarán dos jornadas de inducción antes del inicio del año lectivo 2021 (una para docentes y una para asistentes de la educación) Las jornadas estarán orientadas a socializar y analizar el Plan de Retorno Seguro, además de la práctica de las rutinas y protocolos de seguridad sanitaria.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

- Presentación y aprobación del Plan Retorno Seguro en el Consejo Escolar, a los representantes de los distintos estamentos de la unidad educativa. - Publicación del documento con Plan de Retorno Seguro en página Web del establecimiento - Se enviará una copia del Plan a los Padres y Apoderados del establecimiento vía correo electrónico. -

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:56

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Se dispondrá de una copia del Plan Retorno Seguro en la recepción del establecimiento. - Previo al inicio del año escolar, se enviará a los correos electrónicos institucionales de cada estudiante material informativo a manera de infografías y/o video orientando las conductas de autocuidado. - Se realizará inducción a estudiantes desde el primer día de clases, con énfasis en las rutinas y protocolos de seguridad sanitaria. - Antes del inicio de cada jornada se destinarán al menos 10 minutos para reforzar e inducir el correcto manejo de las rutinas de autocuidado e higiene. - Se reforzará el manejo y apego a los protocolos de seguridad sanitaria en reuniones de apoderados, consejos de curso, grupos profesionales de trabajo, etc. - Se dispondrá señalética en todos los lugares visibles y de trabajo, como una forma de reforzar las conductas de autocuidado.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

- Se entregará una copia del Plan Retorno seguro del establecimiento, para su conocimiento a los transportistas escolares que trasladan a estudiantes de nuestro establecimiento. - Se enviará documento a padres y apoderados indicando que corresponde a su absoluta responsabilidad conocer y cuidar que la persona en cargada de transportar a su pupilo/a cumpla con las medidas sanitarias vigentes

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 10:45:56

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qmrx rd2z bse3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

